Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº482 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2021 – SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA EL SNPP - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID 379.166 Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN. ----------

Asunción, 14 de abril del 2021.

VISTO: el Memorándum M.D.A. N° 090/2021 de la Dirección Administrativa;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum M.D.A. N° 090/2021 de la Dirección Administrativa; solicita el "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA EL SNPP", para satisfacer la necesidad de la sede central y regionales del SNPP anexando las especificaciones técnicas y providenciado por la Gerencia Económica.----------

Que, por Memorándum Dirección de UOC N° 121/2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2021 – SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA EL SNPP - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID 379.166, y de la aprobación de la Carta de Invitación.----------

Que, según lo establecido en el Art. Nº 33 del Decreto Nº 2992/19, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: "*La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.* ----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente Contratación, se encuentra disponible en el objeto de gasto 245 (Servicios de limpieza, aseo y fumigación) para el Ejercicio Fiscal 2021. Y para el Ejercicio Fiscal 2022 se encuentra sujeta a Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.----------

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00,

C.B. 088895

SARA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 482 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2021 – SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA EL SNPP - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID 379.166 Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN. ----------

Asunción, 14 de abril del 2021.

a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2.992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2021 – SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA EL SNPP - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID 379.166.----------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01/2021 – SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA EL SNPP - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID 379.166.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 088696

Carla Bacigalupo
Ministra